



JUAN PEDRO DELGADILLO JIMENEZ
 DEJJ671115EM9
 Domicilio Fiscal
 ABASOLO 55 3
 Col. CENTRO 47600
 TEPATITLAN TEPATITLAN Jalisco México
 Tel 378-1-02-17

Factura No: 97
FOLIO FISCAL (UUID):
 5AB8786D-080A-4BE3-8FAE-E06EB341316C
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000203220546
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:
 00001000000301522026
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
 2015-09-14T10:45:26
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
 2015-09-14T10:40:26

CLIENTE: MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO
RFC: MTM830101H J6
DIRECCIÓN: HIDALGO 45
 CENTRO C.P. 47600
 Tepatitlán TEPATITLAN DE MORELOS
 jalisco
 México

Régimen Fiscal: Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de Expedición: TEPATITLAN, Jalisco
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: No identificado
Fecha de Expedición: 14 septiembre 2015
Clave de Moneda: MXN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1 00	DOC	ESTUDIO DE VALORES, CUANTIFICACION Y CALCULO DE LAS MEJORAS Y AVALUO REFERIDO	\$ 7,068 97	\$ 7 068 97

IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL: \$ 7,068 96
IVA(IVA 16.00%): \$ 1 131 04
TOTAL: \$ 8,200 00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

||1.0||5AB8786D-080A-4BE3-8FAE-E06EB341316C|2015-09-14T10:45:26||NIFRVK4bmkNOCaIbsynr712YauNISzWwJx3V2duG36htL8fge0+ogZRZIEO3jKkaasIE8BfYwEe5K+xoytCCKckgWOyQnoV7yS0LEXr8Y9AcoP1ndQCqT0SEEkAPYx8V+W0girs0JyAkBYA7ImSwFJZQ&cr8Z6JFaLQUtvo=

SELLO DIGITAL DEL SAT

ccI|PFVORo8L9tGfPNJcHhcdzJXoxujg5n3fY4dp9eu73FLHxJJ+HZLnt8KyPhuISCXNboRd2Zr7T2j0BuKyJ59xPFIgntAs2z60MaZuwJoNTKraPRZmM9peRKQqJ7a82489EhaJQCpSE/Bmdw1zrveJNrd50A=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0||5AB8786D-080A-4BE3-8FAE-E06EB341316C|2015-09-14T10:45:26||NIFRVK4bmkNOCaIbsynr712YauNISzWwJx3V2duG36htL8fge0+ogZRZIEO3jKkaasIE8BfYwEe5K+xoytCCKckgWOyQnoV7yS0LEXr8Y9AcoP1ndQCqT0SEEkAPYx8V+W0girs0JyAkBYA7ImSwFJZQ&cr8Z6JFaLQUtvo=|0000100000203220546||



Facturar en línea® CFDI

Descargue gratis este comprobante en formato digital XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55029
 Para Facturar en Línea ingresa a: www.fel.mx





Factura

Lugar de Expedición
Av. Vallarta No 3960-B
Col. Jardines Vallarta
C P 45027 Zapopan Jalisco

Folio Fiscal
9E1D2ED5-2275-4FD9-BCB6-BEC3162FD84E
Folio Telcel
EC-21167865
Total a pagar \$163.00
Fecha de Corte 28 Sep 2015
No. de cuenta 052550192

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

Fecha de Expedición: 2015-09-29
Hora de Expedición: 21:50:47

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO
CLLE HIDALGO/ 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL. 47600 MEX



052550192

Estado de Cuenta	
Saldo anterior	163.06
Pagos	-164.00
Ajustes	0.00
Total cargos anteriores	-0.94
Servicios de Telefonía Celular 16%	141.07
Subtotal	141.07

Radiomóvil Dipsa. S.A. de C.V.
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Cct Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11529 México D.F. Tel. 25813700

IVA 16% 22.57

Total nuevos cargos \$163.64
(ciento sesenta y tres pesos 64/100 M.N.)

Cargo por redondeo 0.30
Total a pagar \$163.00

Dudas o Sugerencias
Marque sin costo desde su Telcel *111 o desde un teléfono fijo 018003630800
Visite www.telcel.com

Cargo por redondeo. La diferencia de centavos por redondeo que aparece en su estado de cuenta se acreditará en su próxima factura

Talón de pago

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

Folio Telcel EC-21167865
Fecha 28 Sep 2015
Cuenta 052550192

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo,
C.P. 11529 México D.F. Tel. 25813700

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

Total a pagar \$163.00
(ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Importe de su pago \$ _____

Referencia única
0505255019285

CI BANCO, BANCO DEL BAJÍO, TELECOMM,
TELEVEN, SANBORNS, BANAMEX

También puede pagar su factura domiciliando su servicio con crédito o débito o bien por internet en www.telcel.com/mitelcel

	Convenio	Referencia
INBURSA		
BANCOMER	182251	0505255019285
SANTANDER	4565	0505255019285
HSBC	2904	0505255019285
SCOTIABANK	2736	0505255019285
BANORTE	37478	0505255019285
SEARS		050525501925
OXXO		050525501925
IXE		0505255019285



MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

CLLE HIDALGO/ 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX

Fecha 28 Sep 2015
RFC MTM830101HJ6
Folio Telcel EC-21167865
Cuenta 052550192
Ingreso
Cantidad 1.0
Moneda MXN
Método de Pago
No Identificado

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000300627194
Fecha y Hora de Certificación: 2015-09-30T05:50:23
Número de Certificado Emisor 00001000000201564427
Régimen Opcional Grupos de Soc 3.2
Versión Servicio
Unidad de Medida:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del Emisor:

NDVxleSkkbBXCF/CbZTbFL0vi8t6WEFb9Qjejk+3phJAaYEXz2SIHc88+FPh3PiOR2crNskgzg+cuxgqwGz2LBSAnUUWrrxlTEu3n21ghVU5PwAr+ZqYBleWUD0QwGf68DSn5Xx58yZW3YfZFCdq5xv011rYOpI06RbR/rb54=

Sello Digital del SAT:

Hkpr4qhMrDL0KahUQWmeihFf17DIMFXNMCIaAQwbqHGa3knXbTj8lpiAc0EB+UwitPgPrixmgYIFan7TsSRNkiW2326m/GifHNx7H4AMclrcCWN48NLdH+8cr4HGGbo3fZ2psKNJpRgqZfHPpMB2k2.jiJU5cNPTBW2vzwOrQ5I=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0|9E1D2ED5-2275-4FD9-BCB6-BEC3162FD84E|2015-09-30T05:50:23|NDVxleSkkbBXCF/CbZTbFL0vi8t6WEFb9Qjejk+3phJAaYEXz2SIHc88+FPh3PiOR2crNskgzg+cuxgqwGz2LBSAnUUWrrxlTEu3n21ghVU5PwAr+ZqYBleWUD0QwGf68DSn5Xx58yZW3YfZFCdq5xv011rYOpI06RbR/rb54=|00001000000300627194||

Factura

Lugar de Expedición
 Av. Vallarta No.3960-B.
 Col. Jardines Vallarta
 C P 45027 Zapopan Jalisco

Folio Fiscal
 F17EDC5F-681A-4A44-A49F-9D941133AE95
 Folio Telcel EC-21164673
 Total a pagar **\$602.00**
 Fecha de Corte 28 Sep 2015
 No. de cuenta 052308788

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

Fecha de Expedición: 2015-09-29
 Hora de Expedición: 21:50:46

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO
 CALLE HIDALGO/ 45
 CENTRO
 TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX



052308788



Estado de Cuenta

Saldo anterior 601.44
 Pagos -602.00
 Ajustes 0.00
Total cargos anteriores -0.56

Servicios de Telefonía Celular 16% 500.87
 Exento 21.27
Subtotal 522.14

IVA 16% 80.13

Total nuevos cargos \$602.27
 (seiscientos dos pesos 27/100 M.N.)

Cargo por redondeo 0.29
Total a pagar \$602.00

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

RD1841003QJ4
 Domicilio Fiscal
 Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
 Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo,
 C.P. 11529 México D.F. Tel. 25813700

Dudas o Sugerencias

Marque sin costo desde su Telcel "111" o desde un teléfono fijo 018003630800
 Visite www.telcel.com

Cargo por redondeo. La diferencia de centavos por redondeo que aparece en su estado de cuenta se acreditará en su próxima factura

Talón de pago

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

Folio Telcel EC-21164673
 Fecha 28 Sep 2015
 Cuenta 052308788

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
 RD1841003QJ4
 Domicilio Fiscal
 Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
 Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
 C P 11529 México D.F. Tel 25813700

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

Total a pagar \$602.00
 (seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)
 Importe de su pago \$ _____



Referencia única

0505230878892

CI BANCO, BANCO DEL BAJÍO, TELECOMM,
 TELEVEN SANBORNS, BANAMEX

También puede pagar su factura domiciliando su servicio con crédito o débito, o bien por internet en www.telcel.com/mitelcel

Convenio	Referencia
INBURSA	
BANCOMER	182251 0505230878892
SANTANDER	4565 0505230878892
HSBC	2904 0505230878892
SCOTIABANK	2736 0505230878892
BANORTE	37478 0505230878892
SEARS	050523087885
XXO	050523087885
IXE	0505230878892

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

CLLE HIDALGO/ 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX

Fecha 28 Sep 2015
RFC MTM830101HJ6
Folio Telcel EC-21164673
Cuenta 052308788
Ingreso
Cantidad 1.0
Moneda MXN
Método de Pago
No Identificado

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000300627194
Fecha y Hora de Certificación: 2015-09-30T05:50:23
Número de Certificado Emisor 00001000000201564427
Régimen Opcional Grupos de Soc 3.2
Versión Servicio
Unidad de Medida:
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del Emisor:

ndbpa1+vx9C+A277t0hc4guzF8rBNfWjGgrCWz6mpjgCPyzo/92Qb4QZDyp9QWibQTPqCv5o3LZ+joAKKW5OglgCGX3DMNShktJfDm3DTJ40HBX+BDxoHhDb+bvAQ72/NXwf3qN1YAGGw9p4P8yxC+erLW5no7igtzOvYTH4=

Sello Digital del SAT:

AjusivLnSkBR3/Rppm2MgZsEHGLAUh8Qqmfi6MbERbTIIgbgojqbJqDoWXPgot08oGvyEnQEiifRjzpr4LwjrNzojOgZdCCWw8zKDuwATwp3YIFlaQ38DzXcC+A72tRwx/YrstzwlJ6jkgX1ZubdFF+DFEGYUPzvCHp+r/88nU=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0||F17EDC5F-681A-4A44-A49F-9D941133AE95|2015-09-30T05:50:23|ndbpa1+vx9C+A277t0hc4guzF8rBNfWjGgrCWz6mpjgCPyzo/92Qb4QZDyp9QWibQTPqCv5o3LZ+joAKKW5OglgCGX3DMNShktJfDm3DTJ40HBX+BDxoHhDb+bvAQ72/NXwf3qN1YAGGw9p4P8yxC+erLW5no7igtzOvYTH4=|00001000000300627194||



Factura Consolidada

Lugar de Expedición
Av. Vallarta No.3960-B
Col. Jardines Vallarta
C P 45027 Zapopan Jalisco

Folio Fiscal
7390D0FC-254F-4BCB-8DD4-BF6986FA74B3
Folio Telcel
EC-21162478
Total a pagar
\$45,477.00
Fecha de Corte
28 Sep 2015
No. de cuenta
052134190

Fecha limite de pago 16 Oct 2015

Fecha de Expedición: 2015-09-29
Hora de Expedición: 21:50:49

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO
CLLE HIDALGO/ 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47800 MEX



052134190

Estado de Cuenta	
Saldo anterior	44,974.68
Pagos	-44,975.00
Ajustes	0.00
Total cargos anteriores	-0.32

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C P 11529 México D F Tel. 25813700

Servicios de Telefonía Celular 16%	39,186.17
Exento	21.27
Subtotal	39,207.44

IVA 16% 6,269.78

Total nuevos cargos \$45,477.22
(cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.)

Cargo por redondeo 0.10
Total a pagar \$45,477.00

Dudas o Sugerencias
Marque sin costo desde su Telcel "111" o desde un teléfono fijo 018003630800
Visite www.telcel.com

Cargo por redondeo. La diferencia de centavos por redondeo que aparece en su estado de cuenta se acreditará en su próxima factura

Talón de pago

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

Folio Telcel EC-21162478
Fecha 28 Sep 2015
Consolidada 052134190

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C P 11529 México D F Tel 25813700

Fecha limite de pago 16 Oct 2015

Total a pagar \$45,477.00
(cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Importe de su pago \$ _____



Referencia única
0505213419071

CI BANCO, BANCO DEL BAJÍO, TELECOMM,
TELEVEN, SANBORNS, BANAMEX

También puede pagar su factura domiciliando su servicio con crédito o débito o bien por internet en www.telcel.com/mitelcel

Convenio	Referencia
INBURSA	
BANCOMER	182251 0505213419071
SANTANDER	4565 0505213419071
HSBC	2904 0505213419071
SCOTIABANK	2736 0505213419071
BANORTE	37478 0505213419071
SEARS	050521341904
OXXO	050521341904
IXE	0505213419071

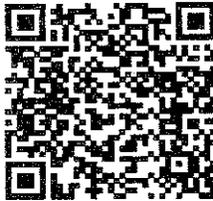
MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

CLLE HIDALGO/ 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX

Fecha 28 Sep 2015
RFC MTM830101HJ6
Folio Telcel EC-21162478
Consolidada 052134190
Ingreso
Cantidad 1.0
Moneda MXN
Método de Pago
No Identificado

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000300627194
Fecha y Hora de Certificación: 2015-09-30T05:50:23
Número de Certificado Emisor 00001000000201564427
Régimen Opcional Grupos de Soc
Versión 3.2
Unidad de Medida: Servicio
Pago en una sola exhibición

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del Emisor:

giSyqTZRivujGKxNmFitUphGlvBcmNYn+MjLebUaET7PgSmX8WLM0utXhSiVuATzs9BqxNkqKyqGC4VSRhVhwHFeHch/qnkS9IQchWtr1y9+eQlnBq06Kz2y3bks6k0Uw4zPVo/CNsE0tX7byxZcHiJStAfHitwDsnG7cmz4RA=

Sello Digital del SAT:

ancAHnht8vFCmrst4yQwGhAIRb8kwcqitY6GYgTkW/m1LT5pU0bs1WgjlGj8u85EwuVygY/iR4A4KrG1ai0m3X/eVAMakllxfTa/etbawwXfRB+MqDGICQxcGymP+SrkG8smngL4DyKWgAzDeBn3VwSPz2lqWJMcyOy1Ibawu/8=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

[[1_0|7390D0FC-254F-48CB-8DD4-BF986FA74B3|2015-09-30T05:50:23|giSyqTZRivujGKxNmFitUphGlvBcmNYn+MjLebUaET7PgSmX8WLM0utXhSiVuATzs9BqxNkqKyqGC4VSRhVhwHFeHch/qnkS9IQchWtr1y9+eQlnBq06Kz2y3bks6k0Uw4zPVo/CNsE0tX7byxZcHiJStAfHitwDsnG7cmz4RA=|00001000000300627194|]]



Factura Consolidada

Lugar de Expedición
Av. Vallarta No 3960-B
Col. Jardines Vallarta
C P 45027 Zapopan Jalisco

Folio Fiscal
E6C1CC46-4D1D-476A-93DD-AC16BF0A14EE
Folio Telcel
EC-21155443
Total a pagar
\$6,149.00
Fecha de Corte
28 Sep 2015
No. de cuenta
051504215

Fecha de Expedición: 2015-09-29
Hora de Expedición: 21:50:48

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

CLLE HIDALGO// 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX



051504215

Estado de Cuenta

Saldo anterior 6,149.46
Pagos -6,150.00
Ajustes 0.00
Total cargos anteriores -0.54

Servicios de Telefonía Celular 16% 5,301.30
Subtotal 5,301.30

IVA 16% 848.20

Total nuevos cargos \$6,149.50
(seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.)

Cargo por redondeo 0.04
Total a pagar \$6,149.00

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C P 11529 México D F Tel 25813700

Dudas o Sugerencias

Marque sin costo desde su Telcel "111" o desde un teléfono fijo 018003630800
Visite www.telcel.com

Cargo por redondeo. La diferencia de centavos por redondeo que aparece en su estado de cuenta se acreditará en su próxima factura

Talón de pago

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

Folio Telcel EC-21155443
Fecha 28 Sep 2015
Consolidada 051504215

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C P 11529 México D F Tel 25813700

Fecha límite de pago 16 Oct 2015

Total a pagar \$6,149.00
(seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Importe de su pago \$ _____



Referencia única

0505150421543

CI BANCO, BANCO DEL BAJO, TELECOMM, TELEVEN, SANBORNS, BANAMEX

También puede pagar su factura domiciliando su servicio con crédito o débito o bien, por internet en www.telcel.com/mitelcel

Convenio	Referencia
INBURSA	
BANCOMER 182251	0505150421543
SANTANDER 4565	0505150421543
HSBC 2904	0505150421543
SCOTIABANK 2736	0505150421543
BANORTE 37478	0505150421543
SEARS	050515042153
OXXO	050515042153
IXE	0505150421543

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MOR ELOS JALISCO

CLLE HIDALGO// 45
CENTRO
TEPATITLAN MOR JAL 47600 MEX

Fecha 28 Sep 2015
RFC MTM830101HJ6
Folio Telcel EC-21155443
Consolidada 051504215
Ingreso
Cantidad 1.0
Moneda MXN
Método de Pago
No Identificado

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000300627194
Fecha y Hora de Certificación: 2015-09-30T05:50:23
Número de Certificado Emisor 00001000000201564427
Régimen Opcional Grupos de Soc
Versión 3 2
Unidad de Medida: Servicio
Pago en una sola exhibición
Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del Emisor:

iH+VfCFNaR9RPnfZX+p3fcAEmjDe43GGooFJ8MESzKNq0cCEOVmYkms56pbA3nURiBrR3mp6ue+ftoCnLhUFuvu5VFgEupKul.phc1APYSS3kiL0gMCsX42jFYFsCHhiDUzygMIGlaBKQkjDNLnZr62EvAw4dNPDUKzOBotM/x+M=

Sello Digital del SAT:

rmuVvURJkP11y02oeO5BPgBWkFwx4vtzwS91k1nCNCGNfVb3akQnfnGpXHRsgXehq1GiMAveBD9YJmu+xo9X0UxHw4of8c6zkSE4zlnrGtV6qTNPafqINP8nZxJraROviYzSX9UC048Bh/MJ1puZR+dwIVfK0Qcptu1+C/ns=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0|E6C1CC46-4D1D-476A-93DD-AC16BF0A14EE|2015-09-30T05:50:23||H+VfCFNaR9RPnfZX+p3fcAEmjDe43GGooFJ8MESzKNq0cCEOVmYkms56pbA3nURiBrR3mp6ue+ftoCnLhUFuvu5VFgEupKul.phc1APYSS3kiL0gMCsX42jFYFsCHhiDUzygMIGlaBKQkjDNLnZr62EvAw4dNPDUKzOBotM/x+M=|00001000000300627194||

DG/DEBI/DP-CU/PM/048/2013

20 de febrero de 2013

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA PRODUCTIVA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SAE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO DE BIENES INMUEBLES, EL LIC. ALEJANDRO CLEMENTE CENDEJAS ÁVALOS Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DEPOSITARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Que mediante Acuerdo de Aseguramiento de fecha 13 de enero del año 2010, el Licenciado Jesús Gerardo Rodríguez Prado, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Tres de la Agencia Federal número Uno de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal Jalisco de la Procuraduría General de la República, decretó el aseguramiento del vehículo marca Ford, tipo Pick Up Ranger XLT, color blanco, modelo 1994, placas de circulación JL66115 del Estado de Jalisco, número de serie 1FTCR14X8RPC26016, afecto a la Averiguación Previa AP/PGR/JAL/GDL/AG1M3/7447/2009, registrado con el número 1697494, en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), y que en adelante, se les denominará **"EL BIEN"**.

2.- Que mediante Acta Administrativa de Transferencia de Bienes Asegurados Provenientes de la Procuraduría General de la República relacionado con la Averiguación Previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7447/2009 y/o AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7358/2009, número AP/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11, de fecha 17 de noviembre de 2011, se formalizó la entrega-recepción de **"EL BIEN"**, documento que se agrega como **ANEXO 1**.

3.- Mediante oficios 12-014/12-15, de fecha 22 de noviembre de 2012 y 12-010/2013 de fecha 30 de enero de 2013, el Presidente Municipal, C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó en depositaria **"EL BIEN"** al **"SAE"** **ANEXO 2**.

4.- Con fecha 20 de febrero de 2013, el Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles del SAE, con fundamento en los artículos 1º, 7º y 22 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 19 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes, 12 fracción II, 14 fracción XII y artículo 35 fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2011, y de conformidad con el numeral PRIMERO del Acuerdo mediante el cual se delegan a diversos servidores públicos adscritos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de septiembre de 2012, autorizó el uso de **"EL BIEN"** a **"EL DEPOSITARIO"**, H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, representado por el Síndico Municipal, el Lic. José Isabel Sánchez Navarro **ANEXO 3**.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FIDUCIARIA PÚBLICA



DG/DEBI/DP-CU/PM/048/2013

20 de febrero de 2013

II.6 Que acepta y protesta cumplir fielmente su encargo.

II.7 Que no tiene impedimento legal alguno para obligarse en los términos de este instrumento.

II.8 Que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos el domicilio ubicado en Hidalgo número 45, Col. Centro, C.P. 47600, Municipio de Tepatlitlán de Morelos, Jalisco.

II.9 Que conoce "EL BIEN", así como su situación jurídica y está dispuesto a cubrir el pago de forma regular, de todas las contribuciones y gastos para mantenerlo.

II.10 Que acepta la responsabilidad absoluta del uso que pudiese darle a "EL BIEN".

Expuesto lo anterior, las partes se someten expresamente a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El "SAE" otorga en depositaria y uso provisional de "EL BIEN" a "EL DEPOSITARIO"

SEGUNDA. USO.- "EL DEPOSITARIO" utilizará "EL BIEN" únicamente para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, razón por la cual no podrá darle un uso distinto.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN.- "EL DEPOSITARIO" pagará al "SAE" como contraprestación por el uso de "EL BIEN", la cantidad mensual de \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante depósito en la cuenta número 4030632822 del Banco HSBC México, S.A., a través del convenio de referencia Automatizada de Pago (RAP) número 7277, con número de referencia 040482013016974947 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, los primeros 5 días de cada mes; y deberá enviar al "SAE" la ficha de depósito en el mismo término. La contraprestación se incrementará anualmente con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

CUARTA. OBLIGACIONES FISCALES Y GASTOS.- "EL DEPOSITARIO" se obliga a cumplir con las obligaciones fiscales, pago de derechos, servicios y gastos de mantenimiento que se generen por el uso de "EL BIEN" y durante todo el tiempo que dure el presente contrato. Debiendo entregar originales o copias certificadas de los comprobantes al "SAE" a los 5 días de la fecha de pago.

QUINTA. MANTENIMIENTO.- "EL DEPOSITARIO" dará mantenimiento a su costa a "EL BIEN" de conformidad a su propia naturaleza, a fin de conservarlo en todo momento en las mismas condiciones en que lo recibió; asimismo, al término del presente instrumento, deberá entregar una bitácora que acredite los servicios o mantenimientos realizados a "EL BIEN", por lo que será responsable de los menoscabos, daños y perjuicios que sufra por el incumplimiento a la presente Cláusula.

SEXTA. AVALÚO.- El "SAE", cuando lo considere necesario, podrá solicitar la práctica de un avalúo sobre "EL BIEN"; los gastos y honorarios correrán por cuenta del "EL DEPOSITARIO".

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, 01020, Álvaro Obregón
México D.F. (55)1719 1600 www.sae.gob.mx

DG/DEBI/DP-CU/PM/048/2013

20 de febrero de 2013

- d) Que "EL DEPOSITARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo.
- e) Que el "SAE" sea removido en su carácter de administrador de "EL BIEN".
- f) Que el "SAE" remueva el depósito y, en consecuencia, requiera la devolución de "EL BIEN".

DÉCIMA SEGUNDA. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- Toda vez que "EL DEPOSITARIO" conoce "EL BIEN", así como su situación jurídica, no tendrá acción legal en contra del "SAE" o cualquier otra derivada de la presente depositaria.

DÉCIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL.- Para el caso de no hacer la entrega de "EL BIEN" en el lugar y plazo referido en la notificación oficial de devolución, "EL DEPOSITARIO" pagará al "SAE" como pena convencional la cantidad de 30 salarios mínimos diarios generales vigentes en el Distrito Federal por cada día de incumplimiento, hasta la entrega satisfactoria de "EL BIEN".

De igual forma, "EL DEPOSITARIO" cubrirá los daños que presente "EL BIEN", conforme a la descripción hecha en el acta de devolución.

Asimismo, "EL DEPOSITARIO" se obliga a cubrir todos los gastos que por el uso indebido de "EL BIEN" se pudieran ocasionar.

Además, "EL DEPOSITARIO" se hará acreedor al pago de los daños y perjuicios que pudiere ocasionar, independientemente de la acción que el "SAE" pudiere ejercer.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente nombramiento sea indefinida, siempre y cuando no se actualice lo establecido en las Cláusula Novena y Décima Primera del presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA. NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.- Si la Junta de Gobierno del "SAE" acuerda nombrar a "EL DEPOSITARIO" con el carácter de definitivo, las partes convienen que se adjuntará el acuerdo emitido por dicha Junta al presente, el cual formará parte integrante del mismo. En tal caso, el "SAE" notificará a "EL DEPOSITARIO" que su nombramiento adquirió tal carácter, mismo que también tendrá una vigencia indefinida.

DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES.- Todas las notificaciones que las partes se hagan deberán constar por escrito debidamente firmado y dirigido a los domicilios señalados para tales efectos en el Capítulo de Declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio o dato relacionado con el presente instrumento, deberá notificarse por escrito a la otra parte, ya que de lo contrario el domicilio o datos proporcionados continuarán sirviendo para tal efecto.



ANEXO 1



2011, Año del Turismo en México



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

**ACTA ADMINISTRATIVA DE TRANSFERENCIA DE BIENES ASEGURADOS
PROVENIENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO
AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7447/2009 Y/O AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7358/2009.**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de noviembre del año 2011, dos mil once, se encuentran reunidos en el inmueble ubicada en la calle Jesús Aguilar número 12, Hacienda San Agustín o Rancho de las Animas, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.; el Licenciado Juan Carlos Navarrete Cruz, Agente del Misterio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por la propia Institución y el Licenciado Oscar Alfredo Gómez Roldán, Especialista "D", adscrito a la Delegación Regional Occidente, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), quien se identifica con credencial número SAE-30096, expedida por la misma institución, designado mediante oficios, DCCR/DECRO/DRO/ATJR/001/2011 y DCCR/DECRO/DRO/ATAR/001/2011, ambos de fecha 20 veinte de octubre de 2011 dos mil once; suscritos por el Licenciado Mauricio Velazquez Besenthal, Administrador Titular Jurídico y de Recepción y el Contador Público Rosendo García Fraijo, Administrador Titular de Administración y Recuperación, respectivamente, adscritos a la Delegación Regional Occidente del SAE, para participar en actos relacionados con la recepción de bienes a que se refiere el artículo 1 de la Ley de la materia, con el propósito de llevar a cabo la transferencia de cuatro bienes muebles asegurados, afectos a la Averiguación Previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7447/2009 y/o AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7358/2009, que fueron sancionadas por la Administración Titular Jurídica y de Recepción Occidente mediante oficios con número PROCEDENCIA-PGR DCCR/DECRO/ATJRO/03610/2011, de fecha 04 de noviembre de 2011 PROCEDENCIA-PGR DCCR/DECRO/ATJRO/00176/2011 y PROCEDENCIA-PGR DCCR/DECRO/ATJRO/00175/2011, ambos de fecha 18 de noviembre de 2011.

Se hace constar que en el presente acto no participa personal del Órgano Interno de Control del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (OIC), debido a que el valor de los bienes no es mayor al criterio establecido por oficio 06/812 TAAI/0298/2007 de fecha 30 de abril de 2007.

Intervienen como testigos de asistencia que firman al margen y al calce los C.C. Rodrigo Romero Velazquez y el Ing. Juan Carlos Calderon Morales, adscritos a la Delegación Regional Occidente del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690
Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-
21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTADP
POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

1



"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

ANTECEDENTES

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del sector Público y 182 del Código Federal de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República remitió la siguiente documentación en copia certificada:

1.- Oficio número 6095/2011 de fecha 17 diecisiete de octubre de 2011 dos mil once, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Navarrete Cruz, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco, por el que pone a disposición para su recepción bienes muebles asegurados, afectos a la averiguación previa número **AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7447/2009** y/o **AP/PGR/JAL/GDL/AG1/M3/7358/2009**.

2.- Fe Ministerial de fecha 22 veintidós de diciembre de 2009, suscrito por el Licenciado Jesus Gerardo Rodriguez Prado, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco.

3.- Acuerdo de Aseguramiento de fecha 13 trece de enero de 2010, suscrito por el Licenciado Jesus Gerardo Rodriguez Prado, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco.

4.- Dictamen de Valuación Folio 28050/2009 de fecha 22 veintidós de diciembre de 2010 emitido por el Perito Oficial en Materia de Tránsito Terrestre Ing. Alejandro Fernández Ortega, Adscrito a la Delegación Estatal Jalisco, de la Procuraduría General de la República.

II.- En virtud de estar satisfecho lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y el 182 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a la transferencia de los bienes conforme a las siguientes:

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690
Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-
21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTAIPG
POR UN PERÍODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

2



2011, Año del Turismo en México



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

DECLARACIONES

PRIMERA. El Licenciado Juan Carlos Navarrete Cruz, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco, entrega al Licenciado Oscar Alfredo Gómez Roldán, Especialista "D", adscrito a la Coordinación Regional Guadalajara del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SAE), los bienes asegurados y que se describe a continuación

1	490056	1697343	VEHICULO MARCA VOLVO TIPO TRACTOCAMION QUINTA RUEDA COLOR BLANCO MODELO SE IGNORA PLACAS 189DL3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA SERIE 9409V92944	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO	
2	490056	1697344	SEMIRREMOLQUE SIN MARCA TIPO TOLVA CON UN TANQUE COLOR ROJO, NUMERO ECONOMICO 09 SIN SERIE SIN MODELO PLACAS 909VU5 DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO	
3	490056	1697346	VEHICULO MARCA GMC TIPO JIMMY COLOR AZUL AÑO 1994 PLACAS JES9887 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1GKDT13W2R2505915	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO	
4	490056	1697361	VEHICULO MARCA KENWORTH TIPO TORTON REDILAS COLOR ROJO MODELO 1980 PLACAS JFF7745 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 453032	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO	
5	490056	1697367	VEHICULO MARCA KENWORTH TIPO TRACTOMACION TIPO TANQUE COLOR VINO FRANJAS AMARILLAS Y BLANCAS MODELO 1979 PLACAS 055DN8 DEL	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO	

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690

Teléfonos 01-33-35-21-1004, 35-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTAI/PG
POR UN PERIODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

3



"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

			SERVICIO PÚBLICO DE CARGA SERIE L917343				
6	490056	1697375	VEHICULO MARCA VOLVO TIPO TRACTOCAMIÓN QUINTA RUEDA COLOR BLANCO MODELO 1997 SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN NUMERO ECONOMICO 536 SERIE 4V4WDBJH1VNT36670	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
7	490056	1697376	SEMIRREMOLQUE TIPO TOLVA MARCA JOST PLACAS 187DT3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA SERIE A400T17 NUMERO ECONOMICO 12 ADAPATADO CON UN CONTENEDOR TIPO TANQUE	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
8	490056	1697377	SEMIRREMOLQUE TIPO TOLVA CON UN CONTENEDOR COLOR ROJO SIN MARCA SE IGNORA EL MODELO Y EL NUMERO DE SERIE PLACAS 133UX2 DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
9	490056	1697378	SEMIRREMOLQUE SIN MODELO TIPO TOLVA CON UN CONTENEDOR COLOR ROJO NUMERO ECONOMICO 11 PLACAS 983W08 DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
10	490056	1697385	SEMIRREMOLQUE SIN MARCA SIN MODELO TIPO TANQUE COLOR BLANCO SIN PLACAS DE CIRCULACION SIN NUMERO DE SERIE	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
11	490056	1697457	VEHICULO MARCA DODGE TIPO PICKUP DAKOTA COLOR CAFE Y BEIGE MODELO 1991 SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN SERIE 1B7FL26X9MS262868	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
12	490056	1697488	VEHICULO MARCA KENWORTH TIPO TRACTOCAMIÓN QUINTA RUEDA COLOR BLANCO CON NEGRO MODELO 1990 PLACAS 516BN7 DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL SERIE 465628	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690
Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-
21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTAIPS
POR UN PERIODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

4



"2011. Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

13	490056	1697485	SEMIRREMOLQUE SIN MARCA SIN MODELO TIPO TOLVA COLOR BLANCO PLACAS 969UX5 DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
14	490056	1697490	SEMIRREMOLQUE SIN MARCA SIN MODELO TIPO TOLVA COLOR ROJO PLACAS 745VW4 DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
15	490056	1697491	VEHICULO MARCA KENWORTH TIPO TRACTOCAMION QUINTA RUEDA COLOR BLANCO MODELO SE IGNORA PLACAS 881DM6 DEL SERVICIO PUBLICO DE CARGA SERIE J679489	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
16	490056	1697492	VEHICULO MARCA INTERNATIONAL TIPO TRACTOCAMION QUINTA RUEDA COLOR BLANCO CON FRANJAS ROJAS MODELO 1996 PLACAS JM53937 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 2HSFMAMR9TC073580	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
17	490056	1697493	SEMIRREMOLQUE MARCA GEFRESA MODELO 2004 TIPO TOLVA COLOR ROJO NUMERO ECONOMICO 03 PLACAS 285VZ DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARGA SERIE 3GSM4M3AX4P017091	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
18	490056	1697494	VEHICULO MARCA FORD TIPO PICKUP RANGER XLT COLOR BLANCO MODELO 1994 PLACAS JL86115 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1FTCR14X8RPC26016	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
19	490056	1708081	SEMIRREMOLQUE TIPO TANQUE SIN MARCA NI NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE COLOR BLANCO DOS EJES PLACAS DE CIRCULACIÓN 5GNY04 DEL ESTADO DE JALISCO	1	ADMINISTRACION	UNIDAD	MALO
20	490056	1708008	BOMBA CENTRIFUGA DE LA MARCA "CENTINEL" MODELO C360 NUMERO DE SERIE 05090089 CUENTA CON MOTOR DE	1	ADMINISTRACION	PIEZA	MALO

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690

Teléfonos 01-33-36 21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTADPG
POR UN PERIODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

5



"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

		LA MARCA "SIEMENS" DE 7.5 CABALLOS DE POTENCIA MONTADA SOBRE UNA ESTRUCTURA TUBULAR Y RIEL DE ACERO SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO GENERAL DE USO Y FUNCIONAMIENTO					
--	--	--	--	--	--	--	--

SEGUNDA. El Licenciado Juan Carlos Navarrete Cruz, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III, Agencia I, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" dependiente de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Jalisco, y el Licenciado Oscar Alfredo Gómez Roldán, Especialista "D", adscrito a la Delegación Regional Occidente del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SAE), manifiestan que la transferencia de los bienes asegurados citado en la Declaración Primera de la presente acta, se encuentran en las condiciones físicas que se precisaron con anterioridad

TERCERA. La presente acta administrativa de transferencia de bienes asegurados, se refiere única y exclusivamente a los bienes cuya descripción se alude en la presente acta en la Declaración Segunda; por lo que cualquier otro bien asegurado que pudiera existir dentro de la indagatoria mencionada, será objeto de transferencia en diversa fecha y por separado

CUARTA. Ambas partes manifiestan haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de esta Acta y que no fue excluido ningún asunto o aspecto importante relacionado con la presente transferencia.

QUINTA. La presente transferencia no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad, por lo que la misma se hace con las reservas de Ley.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
 Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
 Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690
 Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTAIPOG
 POR UN PERIODO DE 5 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
 DELEGADO REGIONAL OCCIDENTE

6



2011, Año del Turismo en México



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DELEGACIÓN REGIONAL OCCIDENTE

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/DRO/DRO/0035/11/11

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 14:00 catorce horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2011 dos mil once, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

ENTREGA

Lic. Juan Carlos Navarrete Cruz

RECIBE

Lic. Oscar Alfredo Gómez Roldán

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Rodrigo Romero Velazquez

Ing. Juan Carlos Calderon Morales

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ANEXO 2



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

SADEN ABELLA

1824
4 copias

66/2/13

12-010/2013.
PRESIDENCIA
SE CONTESTA

C. DOLORES ALEJANDRA LUGO QUINTANA.
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
PRESENTE:

Por medio del presente escrito le mando un cordial saludo, asimismo en contestación a su atento oficio número **CABI/DEBI/DCB/110/13**, de fecha 21 de enero del 2013, recibido en la Oficialía de Partes del Palacio Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el día 28 de enero del 2013, a las 14:38 horas, en el cual me informa que la solicitud del suscrito no cuenta con los datos del representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual es el Sindico Municipal, cuyos datos son los siguientes:

- **NOMBRE:** JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO.
- **CARGO:** SINDICO MUNICIPAL.
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 19 DE NOVIEMBRE DE 1964.
- **DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL:** CIRCUITO JARDÍN ALTEÑO # 128
- **FRACCIONAMIENTO:** JARDINES DEL REAL
- **CÓDIGO POSTAL:** 47698
- **CIUDAD:** TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
- **TELÉFONO:** 78-2-56-50 CEL.- 044-378-11-66-714
- **CORREO ELECTRONICO:** sindicatura@tepatitlan.gob.mx
- **DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:** HIDALGO NÚMERO 45, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

Con lo anterior se me tenga dando cumplimiento al requerimiento manifestado respecto de los. Así mismo se me tenga completando los datos y la documentación requerida a efecto de que se admita la solicitud del suscrito y se provea de conformidad a mi escrito inicial.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 30 de enero del año 2013.



C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SAE
1 FEB 2013
602
4.00
De la Coma?

C c.p. Archivo

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

Número:
 Dependencia:
 Asunto:

12-014/12-15
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SOLICITUD

LIC. TUFFIC MIGUEL ORTEGA
 DIRECTOR GENERAL DEL SAE

Por medio de la presente le expreso un afectuoso saludo y aprovecho la misma para solicitar en
 Depositaria diversos vehículos, a saber:

EXP.	BIEN	CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA CONTRAPRESTACION
532660	1443141	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO REDILAS METALICAS MODELO F-350 XL SUPER DUTY COLOR BLANCO AÑO 2005 PLACAS DE CIRCULACIÓN JR42938 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 3FDKF36LX5MA07189	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 350
556903	1648550	1	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYUNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILAS MODELO H100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 250
490056	1697494	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO PICKUP RANGER XLT COLOR BLANCO MODELO 1994 PLACAS JL66115 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1FTCR14X8RPC26016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y SUPERVISAR FRACCIONAMIENTOS, ALINEACION DE PREDIOS, LEVANTAMIENTOS TOOGRAFICOS.	\$ 80
581405	1798735	1	VEHÍCULO DE LA MARCA DODGE, SUBMARCA HYUNDAI, TIPO REDILAS, MODELO H100, AÑO 2007, EN COLOR BLANCO. CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JS62727, PARTICULARES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PARQUES Y JARDINES Y	\$ 250

			DEL ESTADO DE JALISCO Y NÚMERO DE SERIE KMFZB17H67U265998.	TRANSPORTAR PERSONAL Y MATERIAL PARA DISTRIBUIRLOS EN LOS CAMELLENOS Y PARQUES MUNICIPALES.	
585014	1820158	1	MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, TIPO SCOOTER, MODELO NO VISIBLE, COLOR NEGRO, AÑO 2010, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE LLCLTP107ACK02435	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA MENSAJERIA.	\$ 50

Así mismo, manifestamos que en caso de ser aprobada nuestra solicitud, nos comprometemos a asumir los gastos de mantenimiento y conservación que sean necesarios para mantener en óptimas condiciones los bienes otorgados en depositaria; de igual forma nuestra propuesta de contraprestación se expresa en el cuadro arriba mencionado.

Anexo copia de la CURP, RFC, y credencial de elector del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, quien es el facultado para administrar los bienes solicitados en depositaria, tal y como consta con la copia de Constancia de Mayoría Relativa de la Elección, documento que anexo, quien puede ser localizado para cualquier duda o aclaración en las oficinas de Sindicatura Municipal ubicadas en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal ubicado en Hidalgo 45, en el número telefónico 01 (378) 7888700 ext. 8845.

Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
 “2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”
 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
 JEGA*cm



Número:
Dependencia:
Asunto:

12-014/12-15
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOLICITUD



LIC. TUFFIC MIGUEL ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DEL SAE

Por medio de la presente le expreso un afectuoso saludo y aprovecho la misma para solicitar en Depositaría diversos vehículos, a saber:

EXP.	BIEN	CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA CONTRAPRESTACION
532660	1443141	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO REDILAS METALICAS MODELO F-350 XL SUPER DUTY COLOR BLANCO AÑO 2005 PLACAS DE CIRCULACIÓN JR42938 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 3FDKF36LX5MA07189	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 350
556903	1648550	1	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYUNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILAS MODELO H100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 250
490056	1697494	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO PICKUP RANGER XLT COLOR BLANCO MODELO 1994 PLACAS JL66115 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE IFTCR14X8RPC26016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y SUPERVISAR FRACCIONAMIENTOS, ALINEACION DE PREDIOS, LEVANTAMIENTOS TOOGRAFICOS.	\$ 80
581405	1798735	1	VEHÍCULO DE LA MARCA DODGE, SUBMARCA HYUNDAI, TIPO REDILAS, MODELO H100, AÑO 2007, EN COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JS62727, PARTICULARES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PARQUES Y JARDINES Y	\$ 250

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

			DEL ESTADO DE JALISCO Y NUMERO DE SERIE KMFZB17H67U265998	TRANSPORTAR PERSONAL Y MATERIAL PARA DISTRIBUIRLOS EN LOS CAMELLENOS Y PARQUES MUNICIPALES.	
✓	585014	1820158	1	MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, TIPO SCOOTER, MODELO NO VISIBLE, COLOR NEGRO, AÑO 2010, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE LLCLTP107ACK02435	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA MENSAJERIA. \$ 50

Así mismo, manifestamos que en caso de ser aprobada nuestra solicitud, nos comprometemos a asumir los gastos de mantenimiento y conservación que sean necesarios para mantener en óptimas condiciones los bienes otorgados en depositaría; de igual forma nuestra propuesta de contraprestación se expresa en el cuadro arriba mencionado.

Anexo copia de la CURP, RFC, y credencial de elector del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, quien es el facultado para administrar los bienes solicitados en depositaría, tal y como consta con la copia de Constancia de Mayoría Relativa de la Elección, documento que anexo, quien puede ser localizado para cualquier duda o aclaración en las oficinas de Sindicatura Municipal ubicadas en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal ubicado en Hidalgo 45, en el número telefónico 01 (378) 7888700 ext. 8845.

Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 “2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”
 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.



JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
 JEGA*cm

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

PALACIO MUNICIPAL
 Hidalgo 45 Col. Centro C.P. 47600 - Tel: (378) 78 88 700
 Tepatitlán de Morelos, Jalisco - www.tepatitlan.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



DG/DEBI/DP-CU/PM/ 048 /2013
20 de febrero de 2013

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO PROVISIONAL

El Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles con fundamento en los artículos 1º, 7º y 22, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 19 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes, 12 fracción II, 14 fracción XII y 35 fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2011, y de conformidad con el numeral PRIMERO del Acuerdo mediante el cual se delegan a diversos servidores públicos adscritos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de septiembre de 2012, **autoriza la utilización provisional en depositaria productiva del bien mueble** registrado con el número 1697494, en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), **al H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos Jalisco**, del vehículo marca Ford, tipo Pick Up Ranger XLT, color blanco, modelo 1994, placas de circulación JL66115 del Estado de Jalisco, número de serie 1FTCR14X8RPC26016, mismo que cuenta con las especificaciones técnicas señaladas por la Delegación Regional Occidente, las cuales se anexan al presente documento.

Autoriza

Lic. Alejandro Clemente Cendejas Avalos

Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles

Elabora

Lic. Dolores Alejandra Lugo Quintana

Coordinadora de Administración de Bienes Inmuebles

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRO DE SERVICIOS



ANEXO 3

PLAZA: 03

SUCURSAL: 0154

CAJERO: 015810

FECHA: 29-04-2015

HORA: 12:36:59

HEDE MEXICO

RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS (RAP)

TIN	CONSEC
5503	0123657
0792	0123657
0372	0123657

NOMBRE: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA
 SERVICIO: 7277

REF1: 04047201301648550A

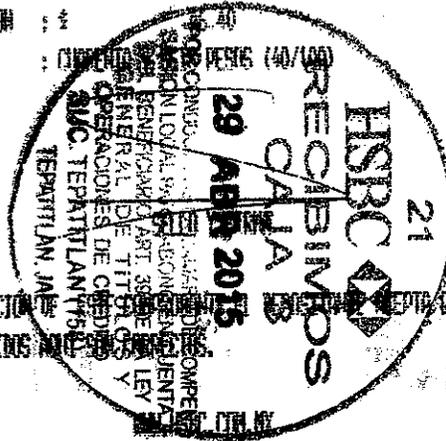
REF2:

REF3:

EFFECTIVO	:	\$	0.00
DOCUMENTO HEDE	:	\$	0.00
DOCUMENTO SBC	:	\$	1,500.00
CHEQ. CERT. HEDE	:	\$	0.00
TOTAL DEPÓSITO	:	\$	1,500.00
CANTIDAD	:	UN MIL CINCO CIENTOS PESOS (00/100)	

COMISION POR PAGO DE SERVICIO

MONTO	:	\$	40.00
TVA	:	\$	6.40
TOTAL COMISION	:	\$	46.40
CANTIDAD	:	CUARENTA Y SEIS PESOS (40/100)	



CON LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO SE ACEPTA QUE LOS DATOS CONTENIDOS SON VERDADEROS Y CORRECTOS.

PLAZA: 03

SUCURSAL: 0154

CAJERO: 015810

FECHA: 29-04-2015

HORA: 12:35:33

HSBC MEXICO

RECEPCION AUTOMATIZADA DE PAGOS (RAP)

TXH	COMSEL
5503	0123531
0792	0123531
0372	0123531

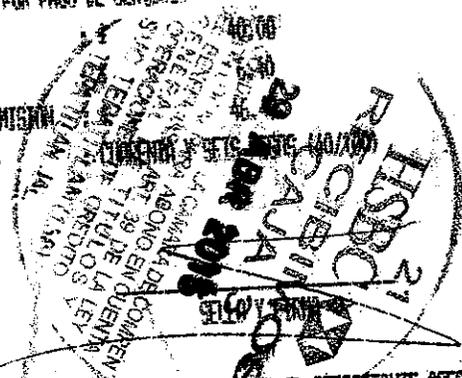
NOMBRE: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENLACEAMIENTO
 SERVICIO: 7277

REF1: 040402013016974947
 REF2:
 REF3:

EFFECTIVO	:	\$	0.00
DOCUMENTO HSBC	:	\$	0.00
DOCUMENTO SBC	:	\$	480.00
CHEQ. CERT. HSBC	:	\$	0.00
TOTAL DEPÓSITO	:	\$	480.00
CANTIDAD	:	: CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (00/100)	

COMISION POR PAGO DE SERVICIO:

MONTO	:	\$	0.00
TVA	:	\$	0.00
TOTAL COMISION	:	\$	0.00
CANTIDAD	:	: CERO PESOS (00/100)	



CON LA RECEPCION DE ESTE COMPONENTE EL DEPOSITANTE ACEPTA QUE LOS DATOS CONTENIDOS AQUÍ SON CORRECTOS.

DG/DEBI/DP-CU/PM/047/2013

20 de febrero de 2013

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA PRODUCTIVA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SAE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO DE BIENES INMUEBLES, EL LIC. ALEJANDRO CLEMENTE CENDEJAS ÁVALOS Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DEPOSITARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1- Que mediante Acuerdo de Aseguramiento de fecha 16 de julio del año 2011, el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa V, de la Agencia Federal número II de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República en Guadalajara, Jalisco, decretó el aseguramiento del vehículo marca Dodge, submarca Hyundai, color blanco, tipo redilas, modelo H100, año 2008, placas de circulación JR83148 del Estado de Jalisco, número de serie KMFZB17H08U326800, afecto a la Averiguación Previa AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011, registrado con el número 1648550, en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), y que en adelante, se les denominará **"EL BIEN"**
- 2- Que mediante Acta Administrativa de Transferencia de Bienes Asegurados Provenientes de la Procuraduría General de la República relacionado con la Averiguación Previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011, número A/PGR/ADM/GDL/GDL/00202/11/08, de fecha 04 de agosto de 2011, se formalizó la entrega-recepción de **"EL BIEN"**, documento que se agrega como **ANEXO 1**.
- 3- Mediante oficios 12-014/12-15, de fecha 22 de noviembre de 2012 y 12-010/2013 de fecha 30 de enero de 2013, el Presidente Municipal, C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó en depositaria **"EL BIEN"** al **"SAE"** **ANEXO 2**.
- 4- Con fecha 20 de febrero de 2013, el Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles del SAE, con fundamento en los artículos 1º, 7º y 22 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 19 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes, 12 fracción II, 14 fracción XII y artículo 35 fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2011, y de conformidad con el numeral PRIMERO del Acuerdo mediante el cual se delegan a diversos servidores públicos adscritos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de septiembre de 2012, autorizó el uso de **"EL BIEN"** a **"EL DEPOSITARIO"**, El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, representado por el Síndico Municipal, el Lic. José Isabel Sánchez Navarro **ANEXO 3**.

DG/DEBI/DP-CU/PM/047/2013

20 de febrero de 2013

II.6 Que acepta y protesta cumplir fielmente su encargo.

II.7 Que no tiene impedimento legal alguno para obligarse en los términos de este instrumento.

II.8 Que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos el domicilio ubicado en Hidalgo número 45, Col. Centro, C.P. 47600, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

II.9 Que conoce "EL BIEN", así como su situación jurídica y está dispuesto a cubrir el pago de forma regular, de todas las contribuciones y gastos para mantenerlo.

II.10 Que acepta la responsabilidad absoluta del uso que pudiese darle a "EL BIEN".

Puesto lo anterior, las partes se someten expresamente a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El "SAE" otorga en depositaría y uso provisional de "EL BIEN" a "EL DEPOSITARIO".

SEGUNDA. USO.- "EL DEPOSITARIO" utilizará "EL BIEN" únicamente para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, razón por la cual no podrá darle un uso distinto.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN.- "EL DEPOSITARIO" pagará al "SAE" como contraprestación por el uso de "EL BIEN", la cantidad mensual de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante depósito en la cuenta número 4030632822 del Banco HSBC México, S.A., a través del convenio de referencia Automatizada de Pago (RAP) número 7277, con número de referencia 040472013016485508, a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, los primeros 5 días de cada mes, y deberá enviar al "SAE" la ficha de depósito en el mismo término. La contraprestación se incrementará anualmente con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

CUARTA. OBLIGACIONES FISCALES Y GASTOS.- "EL DEPOSITARIO" se obliga a cumplir con las obligaciones fiscales, pago de derechos, servicios y gastos de mantenimiento que se generen por el uso de "EL BIEN" y durante todo el tiempo que dure el presente contrato. Debiendo entregar originales o copias certificadas de los comprobantes al "SAE" a los 5 días de la fecha de pago.

QUINTA. MANTENIMIENTO.- "EL DEPOSITARIO" dará mantenimiento a su costa a "EL BIEN" de conformidad a su propia naturaleza, a fin de conservarlo en todo momento en las mismas condiciones en que lo recibió; asimismo, al término del presente instrumento, deberá entregar una bitácora que acredite los servicios o mantenimientos realizados a "EL BIEN", por lo que será responsable de los menoscabos, daños y perjuicios que sufra por el incumplimiento a la presente Cláusula.

SEXTA. AVALÚO.- El "SAE", cuando lo considere necesario, podrá solicitar la práctica de un avalúo sobre "EL BIEN"; los gastos y honorarios correrán por cuenta del "EL DEPOSITARIO".

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS



DG/DEBI/DP-CU/PM/047/2013

20 de febrero de 2013

- d) Que **"EL DEPOSITARIO"** incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo.
- e) Que el **"SAE"** sea removido en su carácter de administrador de **"EL BIEN"**.
- f) Que el **"SAE"** remueva el depósito y, en consecuencia, requiera la devolución de **"EL BIEN"**.

DÉCIMA SEGUNDA. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- Toda vez que **"EL DEPOSITARIO"** conoce **"EL BIEN"**, así como su situación jurídica, no tendrá acción legal en contra del **"SAE"** o cualquier otra derivada de la presente depositaría.

DÉCIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL.- Para el caso de no hacer la entrega de **"EL BIEN"** en el lugar y plazo referido en la notificación oficial de devolución, **"EL DEPOSITARIO"** pagará al **"SAE"** como pena convencional la cantidad de 30 salarios mínimos diarios generales vigentes en el Distrito Federal por cada día de incumplimiento, hasta la entrega satisfactoria de **"EL BIEN"**.

De igual forma, **"EL DEPOSITARIO"** cubrirá los daños que presente **"EL BIEN"**, conforme a la descripción hecha en el acta de devolución.

Asimismo, **"EL DEPOSITARIO"** se obliga a cubrir todos los gastos que por el uso indebido de **"EL BIEN"** se pudieran ocasionar.

Además, **"EL DEPOSITARIO"** se hará acreedor al pago de los daños y perjuicios que pudiere ocasionar, independientemente de la acción que el **"SAE"** pudiere ejercer.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente nombramiento sea indefinida, siempre y cuando no se actualice lo establecido en las Cláusula Novena y Décima Primera del presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA. NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.- Si la Junta de Gobierno del **"SAE"** acuerda nombrar a **"EL DEPOSITARIO"** con el carácter de definitivo, las partes convienen que se adjuntará el acuerdo emitido por dicha Junta al presente, el cual formará parte integrante del mismo. En tal caso, el **"SAE"** notificará a **"EL DEPOSITARIO"** que su nombramiento adquirió tal carácter, mismo que también tendrá una vigencia indefinida.

DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES.- Todas las notificaciones que las partes se hagan deberán constar por escrito debidamente firmado y dirigido a los domicilios señalados para tales efectos en el Capítulo de Declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio o dato relacionado con el presente instrumento, deberá notificarse por escrito a la otra parte, ya que de lo contrario el domicilio o datos proporcionados continuarán sirviendo para tal efecto.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Insurgentes Sur 1931, Col. Guadalupe Inn, 01020, Álvaro Obregón
México D.F. (55) 1719 1600 www.sae.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA PÚBLICA



SAE

ANEXO 1



"2011. Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COORDINACIÓN REGIONAL GUADALAJARA

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/GDL/GDL/00202/11/08

ACTA ADMINISTRATIVA DE TRANSFERENCIA DE BIENES ASEGURADOS PROVENIENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA NÚMERO AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de agosto del año 2011, dos mil once, se encuentran reunidos en el inmueble ubicada en la calle Jesus Aguilar numero 12, Hacienda San Agustín o Rancho de las Animas, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.; el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República, quien se identifica con credencial expedida por la propia Institución y el C. Francisco Ledesma Jimenez quien se identifica con credencial número SAE-30904, expedida por la misma institución, designado mediante oficio, DCO/DECR/CRC/ATRJC/0085/2011 de fecha 01 primero de marzo de 2011 dos mil once; para participar en actos relacionados con la recepción de bienes a que se refiere el artículo 1 de la Ley de la materia, con el propósito de llevar a cabo la transferencia de los bienes muebles asegurados, afectos a la Averiguación Previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011 misma que fue sancionada por la Administración Titular Jurídica y de Recepción mediante oficio numero PROCDFENCIA-PGR DCO/DECR/CRC/ATRJC/003020/2011 de fecha 26 de julio de 2011.

Se hace constar que en el presente acto no participa personal del Órgano Interno de Control del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (OIC), debido a que el valor de los bienes no es mayor al criterio establecido por oficio 06/812 TAAI/0298/2007 de fecha 30 de abril de 2007.

Intervienen como testigos de asistencia que firman al margen y al calce los C.C. Juan Carlos Calderon Morales y Oscar Alfredo Gomez Roldan, adscritos a la Coordinación Regional Guadalajara del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del sector Público y 182 del Código Federal de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República remitió la siguiente documentación en copia certificada:

1.- Oficio numero 4886 de fecha 16 de julio de 2011, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República, por el que pone a disposición para su recepción un bienes muebles asegurados, afecto a la averiguación previa numero AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011.

2.- Fe Ministerial de fecha 16 de julio de 2011, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República.

3.- Acuerdo de Aseguramiento de fecha 16 de julio de 2011, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara Jalisco, C.P. 44690
Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21-1006; Fax 36-21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTACG
POR UN PERIODO DE 6 AÑOS

ING. CUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
COORDINADOR REGIONAL GUADALAJARA



"2011. Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COORDINACIÓN REGIONAL GUADALAJARA

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/GDL/GDL/00202/11/08

4.- Dictamen de Valuación Folio 15817 de fecha 16 de julio de 2011, emitido por el Perito Oficial en Materia de Tránsito Terrestre, Identificación y Avalúo de Vehículos Ing. Rogelio Salazar Sanchez, Adscrito a la Delegación Estatal Jalisco, de la Procuraduría General de la República.

11.- En virtud de estar satisfecho lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y el 182 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a la transferencia de los bienes conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA. El Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República, entrega al C. Francisco Ledesma Jimenez, Especialista "D", adscrito a la Coordinación Regional Guadalajara del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SAE), los bienes asegurados y que se describen a continuación

NÚMERO	PLACA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIEN	ESTADO
1	1548549	VEHICULO MARCA TOYOTA TIPO PICKUP COLOR TINTO MODELO TACOMA AÑO 2000 4X4 PLACAS JS15336 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 4TAWN72N3Y2617523	ADMINISTRACION	REGULAR
2	1648550	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYUNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILAS MODELO H200 AÑO 2008 PLACAS JR82148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMP2B17H08U326800	ADMINISTRACION	REGULAR
3	1648551	VEHICULO MARCA HONDA COLOR GRIS TIPO SEDAN MODELO ACCORD AÑO 2010 PLACAS JHT6843 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1HGCS2271AA900254	ADMINISTRACION	REGULAR

SEGUNDA. El Licenciado Carlos Fernando Fernández Ortiz Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia II Mesa V de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal de Jalisco, dependiente de la Procuraduría General de la República y el C. Francisco Ledesma Jimenez, Especialista "D", adscrito a la Coordinación Regional Guadalajara del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SAE), manifiestan que la transferencia de los bienes asegurados citados en la Declaración Primera de la presente acta, se encuentran en las condiciones físicas que se precisaron con anterioridad.

TERCERA. La presente acta administrativa de transferencia de bienes asegurados, se refiere única y exclusivamente a los bienes cuya descripción se alude en la presente acta en la Declaración Segunda; por lo que cualquier otro bien asegurado que pudiera existir dentro de la indagatoria mencionada, será objeto de transferencia en diversa fecha y por separado.

CUARTA. Ambas partes manifiestan haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de esta Acta y que no fue excluido ningún asunto o aspecto importante relacionado con la presente transferencia.

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Av. Inglaterra No. 3504, Colonia Vallarta San Jorge
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44690
Teléfonos 01-33-36-21-1004, 36-21-1005 y 36-21 1006; Fax 36-21-03-08

INFORMACIÓN RESERVADA ART. 14, FRACCIÓN III DE LA LFTAIPG
POR UN PERIODO DE 6 AÑOS

ING. GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE NAVARRO
COORDINADOR REGIONAL GUADALAJARA



"2011. Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



COORDINACIÓN REGIONAL GUADALAJARA

ACTA NÚMERO: A/PGR/ADM/GDL/GDL/00202/11/08

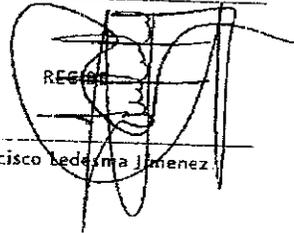
QUINTA. La presente transferencia no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad, por lo que la misma se hace con las reservas de ley.

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 14:00 catorce horas del día de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.


ENTREGA

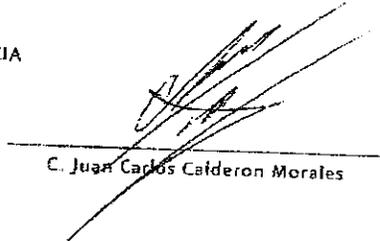
Lic. Carlos Fernando Fernández Ortiz.


RECIBE

C. Francisco Bedesma Jimenez


TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Oscar Alfredo Gomez Roldan.


TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Juan Carlos Calderon Morales



ANEXO 2



Número:
Dependencia:
Asunto:

12-014/12-15
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOLICITUD



CLAURO

LIC. TUFFIC MIGUEL ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DEL SAE

Por medio de la presente le expreso un afectuoso saludo y aprovecho la misma para solicitar en Depositaria diversos vehículos, a saber:

EXP.	BIEN	CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA CONTRAPRESTACION
532660	1443141	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO REDILAS METALICAS MODELO F-350 XL SUPER DUTY COLOR BLANCO AÑO 2005 PLACAS DE CIRCULACIÓN JR42938 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 3FDKF36LX5MA07189	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 350
556903	1648550	1	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYUNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILAS MODELO H100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 250
490056	1697494	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO PICKUP RANGER XLT COLOR BLANCO MODELO 1994 PLACAS JL66115 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1FTCR14X8RPC26016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y SUPERVISAR FRACCIONAMIENTOS, ALINEACION DE PREDIOS, LEVANTAMIENTOS TOOGRAFICOS.	\$ 80
581405	1798735	1	VEHÍCULO DE LA MARCA DODGE, SUBMARCA HYUNDAI, TIPO REDILAS, MODELO H100, AÑO 2007, EN COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JS62727, PARTICULARES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PARQUES Y JARDINES Y	\$ 250

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN



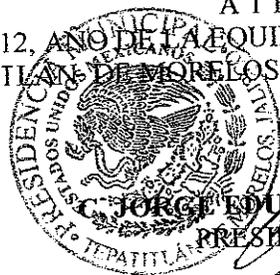
			DEL ESTADO DE JALISCO Y NUMERO DE SERIE KMFZB17H67U265998	TRANSPORTAR PERSONAL Y MATERIAL PARA DISTRIBUIRLOS EN LOS CAMELLENOS Y PARQUES MUNICIPALES.	
✓	585014	1820158	1	MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, TIPO SCOOTER, MODELO NO VISIBLE, COLOR NEGRO, AÑO 2010, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE LLCLTP107ACK02435	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA MENSAJERIA. \$ 50

Así mismo, manifestamos que en caso de ser aprobada nuestra solicitud, nos comprometemos a asumir los gastos de mantenimiento y conservación que sean necesarios para mantener en óptimas condiciones los bienes otorgados en depositaria; de igual forma nuestra propuesta de contraprestación se expresa en el cuadro arriba mencionado.

Anexo copia de la CURP, RFC, y credencial de elector del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, quien es el facultado para administrar los bienes solicitados en depositaria, tal y como consta con la copia de Constancia de Mayoría Relativa de la Elección, documento que anexo, quien puede ser localizado para cualquier duda o aclaración en las oficinas de Sindicatura Municipal ubicadas en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal ubicado en Hidalgo 45, en el número telefónico 01 (378) 7888700 ext. 8845.

Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.



JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
JEGA*cm



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

SALDO ANO 2013

6/10/13

19/24
C/COPIAS

12-010/2013
PRESIDENCIA
SE CONTESTA

C. DOLORES ALEJANDRA LUGO QUINTANA.
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
PRESENTE:

Por medio del presente escrito le mando un cordial saludo, asimismo en contestación a su atento oficio número **CABI/DEBI/DCB/110/13**, de fecha 21 de enero del 2013, recibido en la Oficialía de Partes del Palacio Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el día 28 de enero del 2013, a las 14:38 horas, en el cual me informa que la solicitud del suscrito no cuenta con los datos del representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cual es el Sindico Municipal, cuyos datos son los siguientes:

- **NOMBRE:** JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO.
- **CARGO:** SINDICO MUNICIPAL.
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 19 DE NOVIEMBRE DE 1964.
- **DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL:** CIRCUITO JARDÍN ALTEÑO # 128
- **FRACCIONAMIENTO:** JARDINES DEL REAL
- **CÓDIGO POSTAL:** 47698.
- **CIUDAD:** TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
- **TELÉFONO:** 78-2-56-50 CEL.- 044-378-11-66-714
- **CORREO ELECTRONICO:** sindicatura@tepatitlan.gob.mx.
- **DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:** HIDALGO NÚMERO 45, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.

Con lo anterior se me tenga dando cumplimiento al requerimiento manifestado respecto de los Así mismo se me tenga completando los datos y la documentación requerida a efecto de que se admita la solicitud del suscrito y se provea de conformidad a mi escrito inicial.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE:

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 30 de enero del año 2013.



C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

SAE
1 FEB 2013
602
14.00
C/COPIAS

C c.p. Archivo

TRANSFORMEMOS A TEPATITLÁN

Número:
 Dependencia:
 Asunto:

12-014/12-15
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SOLICITUD

LIC. TUFFIC MIGUEL ORTEGA
 DIRECTOR GENERAL DEL SAE

Por medio de la presente le expreso un afectuoso saludo y aprovecho la misma para solicitar en
 Depositaria diversos vehículos, a saber:

EXP.	BIEN	CANT.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA CONTRAPRESTACION
532660	1443141	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO REDILAS METALICAS MODELO F-350 XL SUPER DUTY COLOR BLANCO AÑO 2005 PLACAS DE CIRCULACIÓN JR42938 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 3FDKF36LX5MA07189	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 350
556903	1648550	1	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYUNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILAS MODELO H100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A OBRAS PUBLICAS Y UTILIZAR EL VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE BACHEO PARA LAS 6 DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.	\$ 250
490056	1697494	1	VEHICULO MARCA FORD TIPO PICKUP RANGER XLT COLOR BLANCO MODELO 1994 PLACAS JL66115 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE 1FTCR14X8RPC26016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y SUPERVISAR FRACCIONAMIENTOS, ALINEACION DE PREDIOS, LEVANTAMIENTOS TOOGRAFICOS.	\$ 80
581405	1798735	1	VEHÍCULO DE LA MARCA DODGE, SUBMARCA HYUNDAI, TIPO REDILAS, MODELO H100, AÑO 2007, EN COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JS62727, PARTICULARES	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA ASIGNAR A PARQUES Y JARDINES Y	\$ 250

			DEL ESTADO DE JALISCO Y NÚMERO DE SERIE KMFZB17H67U265998.	TRANSPORTAR PERSONAL Y MATERIAL PARA DISTRIBUIRLOS EN LOS CAMELLENOS Y PARQUES MUNICIPALES.	
585014	1820158	1	MOTOCICLETA, MARCA ITALIKA, TIPO SCOOTER, MODELO NO VISIBLE, COLOR NEGRO, AÑO 2010, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NÚMERO DE SERIE LLCLTP107ACK02435	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA MENSAJERIA.	\$ 50

Así mismo, manifestamos que en caso de ser aprobada nuestra solicitud, nos comprometemos a asumir los gastos de mantenimiento y conservación que sean necesarios para mantener en óptimas condiciones los bienes otorgados en depositaría; de igual forma nuestra propuesta de contraprestación se expresa en el cuadro arriba mencionado.

Anexo copia de la CURP, RFC, y credencial de elector del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, quien es el facultado para administrar los bienes solicitados en depositaría, tal y como consta con la copia de Constancia de Mayoría Relativa de la Elección, documento que anexo, quien puede ser localizado para cualquier duda o aclaración en las oficinas de Sindicatura Municipal ubicadas en la planta alta del edificio de Presidencia Municipal ubicado en Hidalgo 45, en el número telefónico 01 (378) 7888700 ext. 8845.

Sin más por el momento, me despido de usted poniéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
 “2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”
 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
 JEGA*cm

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA



ANEXO 3



DG/DEBI/DP-CU/PM/ 047 /2013
20 de febrero de 2013

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO PROVISIONAL

El Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles con fundamento en los artículos 1º, 7º y 22, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, 19 fracción II, 24 y 25 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes, artículo 12 fracción II, 14 fracción XII y 35 fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2011, y de conformidad con el numeral PRIMERO del Acuerdo mediante el cual se delegan a diversos servidores públicos adscritos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de septiembre de 2012, **autoriza la utilización provisional en depositaria productiva del bien mueble** registrado con el número 1648550, en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), **al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco**, del vehículo marca Dodge, submarca Hyundai, color blanco, tipo redilas, modelo H100, año 2008, placas de circulación JR83148 del Estado de Jalisco, número de serie KMFZB17H08U326800, mismo que cuenta con las especificaciones técnicas señaladas por la Delegación Regional Occidente, las cuales se anexan al presente documento

Autoriza
Lic. Alejandro Clemente Cendejas Ávalos

Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles

Elabora
Lic. Dolores Alejandra Lugo Quintana

Coordinadora de Administración de Bienes Inmuebles



ACTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN DE BIEN OTORGADO EN DEPOSITARÍA

En el Municipio de Tepatitlan de Morelos, Estado de Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 28 de julio del año 2015, se encuentran reunidos en el domicilio ubicado en Hidalgo número 45, colonia centro, código postal 47600, Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el C. Juan Antonio Robles Castañeda, en su calidad de Administrador del Área de Comercialización, adscrita a la Delegación Regional Occidente, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) quien se identifica con credencial número 009859, expedida por la misma institución, designado mediante oficios DCCR/DECRO/DRO/ATJRO/0001/2015, DCCR/DECRO/DRO/ATRO/0001/2015, de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por Lic. Roberto Gonzalez Grave, en su carácter de Administrador Titular Jurídico y de Recepción, y el C.P. Rosendo Garcia Fraijo, en su carácter de Administrador Titular de Administración y Recuperación, adscrito a la Delegación Regional Occidente; para participar en la visita de supervisión del bien mueble vehículo identificado con número SIAB 1648550, consistente en vehículo marca Dodge, submarca Hyundai, color blanco, tipo radillas, modelo H100, año 2008, placas de circulación JR83148 del Estado de Jalisco, número de serie KMFZB17H08U326800 otorgado en depositaría mediante nombramiento número DG/DEBI/DP-CU/PM/047/2013, de fecha 20 de febrero 2013, con el objeto de cerciorarse de que se encuentre en el mismo estado en que fue recibido por el depositario, ante el Lic. José Isabel Sanchez Navarro, Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelo, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 2364090412243, expedida por el Instituto Federal Electoral.

ANTECEDENTES

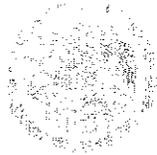
I Que mediante acuerdo de aseguramiento de fecha, 16 JULIO 2011 se decretó el aseguramiento del inmueble, correspondiente a la averiguación previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011.

II Mediante acta administrativa de entrega-recepción, de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2013, se llevó a cabo la entrega física del bien que se detalla a continuación:

#	Expediente	Bien	Descripción
1	556903	1648550	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILLAS MODELO H 100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

III. El Lic. Jorge Isabel Eduardo González Arana, bajo el cargo de Presidente Municipal en Tepatitlán de Morelos Jalisco, mediante oficio no. 12-014/12-15, de fecha 22 de noviembre de 2012 y 12-010/2013 de fecha 30 de enero de 2013, solicitó la depositaría del bien que se señala en el antecedente II.

IV. Con fecha 20 de febrero 2013, el SAE autorizó el uso del bien descrito en el antecedente II al H Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelos Jalisco, representado por el Sindico Municipal,

V. Mediante oficio DCCR/DECRE/0177/14 y DCCR/DECRO/0491/14, de fecha 28 de noviembre 2014, la Dirección Ejecutiva de Coordinación Regional Este/Oeste, solicitó a cada delegación del SAE dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los depositarios conforme al programa de visitas.

HECHOS

PRIMERO - Con fecha 28 de julio del año 2015, se acudió al domicilio ubicado en Hidalgo número 45, colonia centro, código postal 47600, Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a realizar la visita de inspección del bien mueble descrito en el antecedente II, el cual se encuentra otorgado en depositaría a el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO - Se realizó la inspección del bien antes mencionado encontrando que se encuentra en buenas condiciones.

TERCERO - Se adjuntan a la presente acta copia del pago de las contraprestaciones del mes corriente, así como copia de los comprobante de pago de servicios, derechos y contribuciones que corresponden al año en curso, copia de la póliza de seguro con vigencia de 20 de febrero de 2014 Asimismo, se exhibió copia de las constancias de no adeudo por concepto de mensualidades

CUARTO - El Lic. José Isabel Sánchez Navarro, bajo el cargo de Sindico Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, manifestó que el uso que se le da a bien descrito en el antecedente II, es de Planeación y desarrollo urbano.

QUINTO - El depositario exhibió la póliza de seguro vigente, proporcionando copia de la misma.

SEXTO - Se incluye anexo fotográfico en el que se puede apreciar las condiciones actuales del bien objeto de la inspección.



CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo la 14:00 horas del día 28 de julio del año 2015, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron para constancia legal.

CONSTE

Por Parte Del Sae.
Juan Antonio Robles Castañeda.

Administrador Del Área De
Comercialización.

Por Parte Del Depositario.
Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

Sindico Municipal De Tepatitlán De
Morelos, Jalisco

Testigo De Asistencia.

C. Aurelió Campos Mota.



Anexo

Cédula de Verificación Documental relacionada con el Cumplimiento de Obligaciones

A. COMPROBANTE DE PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN (para depositarias productivas)

Mes	Exhibe (SI/NO)	Observaciones
Ene		
Feb		
Mar		
Abr	✓	
May	✓	
Jun	✓	
Jul	✓	
Ago		
Sept		
Oct		
Nov		
Dic		

B. PÓLIZA DE SEGURO

Exhibe (SI/NO)	SI
Vigencia	20 de febrero de 2016
Compañía Aseguradora	ABA SEGUROS
Beneficiario preferente	MUNICIPIO DE TEPATITLÁN
Suma asegurada	VALOR COMERCIAL

PARA EL CASO DE VEHÍCULOS: (En su caso, los conceptos que apliquen)

TENENCIA	NO
VERIFICACIÓN	NO
SERVICIOS	
OTROS	

OBSERVACIONES GENERALES

SE ANEXA COPIA DE FICHA DE DEPÓSITO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,160.00 (un mil ciento sesenta pesos)



ACTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN DE BIEN OTORGADO EN DEPOSITARÍA

En el Municipio de Tepatitlan de Morelos, Estado de Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 28 de abril del año 2015, se encuentran reunidos en el domicilio ubicado en Hidalgo número 45, colonia centro, código postal 47600, Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el C. Juan Antonio Robles Castañeda, en su calidad de Administrador del Área de Comercialización, adscrita a la Delegación Regional Occidente, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) quien se identifica con credencial número 009859, expedida por la misma institución, designado mediante oficios DCCR/DECRO/DRO/ATJRO/0001/2015, DCCR/DECRO/DRO/ATRO/0001/2015, de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por Lic. Roberto Gonzalez Grave, en su carácter de Administrador Titular Jurídico y de Recepción, y el C.P. Rosendo Garcia Frajio, en su carácter de Administrador Titular de Administración y Recuperación, adscrito a la Delegación Regional Occidente, para participar en la visita de supervisión del bien inmueble/mueble identificado con número SIAB 1648550, consistente en vehículo marca Dodge, submarca Hyundai, color blanco, tipo radillas, modelo H100, año 2008, placas de circulación JR83148 del Estado de Jalisco, número de serie KMFZB17H08U326800 otorgado en depositaría mediante nombramiento número DG/DEBI/DP-CU/PM/047/2013, de fecha 20 de febrero 2013, con el objeto de cerciorarse de que se encuentre en el mismo estado en que fue recibido por el depositario, ante el Lic. Jose Sanchez Navarro, Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelo, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número 2364090412243, expedida por el Instituto Federal Electoral.

ANTECEDENTES

I. Que mediante acuerdo de aseguramiento de fecha, 16 JULIO 2011 se decretó el aseguramiento del inmueble, correspondiente a la averiguación previa número AP/PGR/JAL/GDL/AG2/M5/3525/2011

II. Mediante acta administrativa de entrega-recepción, de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2013, se llevó a cabo la entrega física del bien que se detalla a continuación:

#	Expediente	Bien	Descripción
1	556903	1648550	VEHICULO MARCA DODGE SUBMARCA HYNDAI COLOR BLANCO TIPO REDILLAS MODELO H 100 AÑO 2008 PLACAS JR83148 DEL ESTADO DE JALISCO SERIE KMFZB17H08U326800



CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo la 17:00 horas del día 28 de abril 2015, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron para constancia legal.

CONSTE

Por parte del SAE
Juan Antonio Robles Castañeda.

Administrador del Área de
Comercialización.

Por parte del Depositario
Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

Sindico Municipal de Tepatlán de
Morelos, Jalisco

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Anexo

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

Cédula de Verificación Documental relacionada con el Cumplimiento de Obligaciones

A. COMPROBANTE DE PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN (para depositarias productivas)

Mes	Exhibe (SI/NO)	Observaciones
Ene	SI	
Feb	SI	
Mar	SI	
Abr	SI	
May		
Jun		
Jul		
Ago		
Sept		
Oct		
Nov		
Dic		

B. PÓLIZA DE SEGURO

Exhibe (SI/NO)	SI
Vigencia	20 DE FEBRERO DE 2016
Compañía Aseguradora	ABA SEGUROS
Beneficiario preferente	MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS
Suma asegurada	VALOR COMERCIAL

PARA EL CASO DE VEHICULOS: (En su caso, los conceptos que apliquen)

TENENCIA	
VERIFICACIÓN	
SERVICIOS	
OTROS	

OBSERVACIONES GENERALES

EXHIBEN FICHA DE DEPOSITO POR \$ 1,500.00
(MIL QUINIENTOS PESOS)

POLIZA DE SEGURO PAQUETE SOBRE AUTOMOVILES Y CAMIONES RESIDENTES

AL RECIBIR ESTA CARATULA DE POLIZA SE ENTREGAN TAMBIEN LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y PARTICULARES QUE INTEGRAN SU CONTRATO DE SEGURO. LAS CONDICIONES GENERALES PUEDEN TAMBIEN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA www.abaseguros.com

Póliza GY35002109	Inciso 255
Vigencia: Del 20/Feb/2015 12:00Hrs Al 20/Feb/2016 12:00Hrs	Paquete: AMPLIA
Asegurado: 4537607	Endoso: 36865230

Asegurado
MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO
Propietario
MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO
Domicilio: HIDALGO 45
Colonia: TEPATITLAN DE MORELOS CENTRO
TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO. MEXICO C P : 47600
Teléfono: 3787155733
R.F.C : MTM830101HJ6

DESCRIPCION DEL VEHICULO
Clave Vehicular: 05080300302
Marca: CHRYSLER
Descripción: PICK UP HYUNDAI H 100 1 25T L4
Vehículo: STD 2 D/T SA SE SS SB
Descripción de Abreviaturas en Condiciones Generales
Modelo: 2008 Capacidad: 3 Ocupantes
Motor:
R.F.A./Serie: KMFZB17H08U326800
Servicio: PUBLICO
Uso: PRIVADO
Placas:
540 Unidades Dep

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la modificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

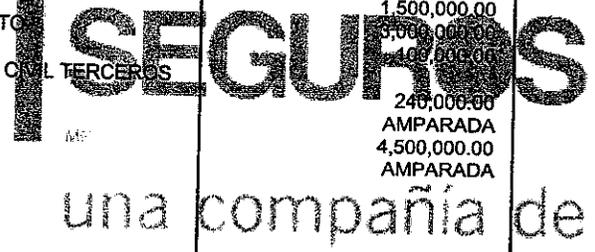
Póliza Anterior:	Forma de Pago: CONTADO
Clave Agente: 141717	Moneda: NACIONAL
Fecha de Emisión: 20 de Febrero de 2015 03:15 p.m.	Referencia:



COBERTURAS AMPARADAS

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V. (Que en lo sucesivo se denomina la compañía), asegura a favor de la persona arriba citada (que en lo sucesivo se denomina el asegurado), el vehículo descrito arriba contra los riesgos más adelantados, de acuerdo a las condiciones generales y particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

CoBERTuras Amparadas	Suma Asegurada	Deducible	Prima
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	A) 5 %	924.05
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	A) 10 %	120.10
RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS	1,500,000.00	NO APLICA	553.38
RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00	NO APLICA	128.75
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS	1,000,000.00	NO APLICA	75.46
Opera Sub-limite sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL TERCEROS			
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	240,000.00	NO APLICA	75.72
RC ADAPTACIONES	AMPARADA	NO APLICA	55.34
ASISTENCIA LEGAL PROVIAL	4,500,000.00	NO APLICA	134.62
ASISTENCIA EN VIAJE IKE	AMPARADA	NO APLICA	100.08



*SCGP - Según Condiciones Generales de la Póliza	Prima Neta	\$	2,167.50
DSMDF - Días de Salario Mínimo General Vigente del Distrito Federal	Otros Descuentos	\$	0.00
A) Deducible aplicable sobre la Suma Asegurada en caso de siniestro	Financiamiento por Pago Fraccionado	\$	0.00
"U.S. and Canada Auto Liability coverage provided by ACE Seguros S.A.	Gastos de Expedición	\$	450.00
	I.V.A	\$	418.80
	Prima Total	\$	3,036.30

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros bajo el registro número PPAQ-S0002-0070-2014 de fecha 18 de Diciembre del 2014

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en:
GUADALAJARA, JALISCO; 20 DE FEBRERO DEL 2015

Lugar y Fecha 
Documento con Validez Oficial Funcionario Autorizado



Seguro de Responsabilidad Civil de Autos Turistas Mexicanos en Estados Unidos y Canadá Temporary U.S.A. and Canada Third Party Liability Auto Insurance for Residents of Mexico

En caso de Accidente llame inmediatamente y antes de salir de Estados Unidos de Norte América o Canadá al 1-866-573 5677 (sin costo)
En caso de requerir un Servicio de Asistencia llame al 1-877-730-8622 (sin costo)

Nota Importante: Algunas compañías operadoras de servicio de teléfonos celulares, no permiten enlazar llamadas a números 1 888 (Toll free from USA), si usted tiene algún problema para comunicarse a nuestros números de emergencia, le sugerimos lo siguiente:
A) verificar que su servicio de Roaming esté activado; B) Intentar su llamada desde un teléfono fijo.

No. Póliza / Policy	Vigencia de la Póliza / Term of the Policy									
	Inicio de Vigencia / Inception Date				Fin de Vigencia / Ending Date				Forma de Pago / Payment Method	Moneda / Currency
	Año/Year	Mes/Month	Día/Day	Hora/Time	Año/Year	Mes/Month	Día/Day	Hora/Time		
GY35002109-255	2015	2	20	12:00 PM	2016	2	20	12:00 PM	CONTADO	Dólares

Información General / General Information	Nombre del Asegurado/Insured's Name: MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO	
	Nombre del Conductor/Driver's Name: MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO	
	Dirección/Address: HIDALGO 45 TEPATITLAN DE MORELOS CENTRO JALISCO, MEXICO	
	Teléfono/Phone number: No Aplica	C.P. / Zip Code: 47600
	Fecha de Nacimiento/Birthdate:	Celular/Cell Phone Number: No Aplica
	RFC/Tax Payer ID: MTM830101HJ6	Sexo/Gender:

Información del Vehículo / Vehicle Information	Año / Year	Marca / Make	Modelo / Model	Serie / VIN	Placas / Plates	Motor / Engine	Uso / Use
	2008	CHRYSLER	PICK UP HYUNDAI H 100 1 25T L4 STD 2 D/T SA	KMFZB17H08U326800		No Aplica	PRIVADO

Información de Coberturas / Coverage Information	Coberturas / Coverages		Limites Máximos de Responsabilidad en Dólares / Maximum Limits of Liability in USD		
	RC Bienes / T.P.L. Property Damage	RC Personas/ T.P.L. Bodily Injury	Por Persona / Per Person	Por Accidente / Per Accident	Prima / Premium
Gastos Médicos Ocupantes / Medical Expenses to Occupants			US\$ 150,000 LIMITE UNICO Y COMBINADO/US\$ 150 000 C.S.L		INCLUIDO
Gastos Médicos Ocupantes tercero sin Seguro / Medical Expenses to Occupants Uninsured Motorist			US\$ 5,000	US\$ 25,000	INCLUIDO
Ext. Cob. RC Y GMO/T.P.L and Med. Exp. Extension			AMPARADO / COVERED		INCLUIDO
R.C. Remolque Enganchado/Hitched Trailer Liability			AMPARADO / COVERED		INCLUIDO
Indemnización por Muerte al titular /Death Compensation			AMPARADO / COVERED		INCLUIDO
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance Services			US\$ 5,000		INCLUIDO
Asistencia Legal / Legal Assistance			AMPARADO / COVERED		INCLUIDO

Información Adicional / Additional Information	Cláusula de Conductores Adicionales/Additional Drivers Clause	
	Cualquier conductor que cuente con licencia o permiso para conducir expedido por la autoridad correspondiente, que maneje con autorización del asegurado / Any driver with a valid driver license or permit from the authority, driving under consent of insured	

Detalle de Prima / Premium Detail	Prima Neta / Gross Premium	\$0.00
	Derechos de Póliza / Policy Fee	\$0.00
	I.V.A. / TAX	\$0.00
	Prima Total / Total Premium	\$0.00

La presente póliza de Responsabilidad Civil en EUA y Canadá tendrá validez, si la póliza de Seguros de ABA de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra al corriente con sus pagos
ACE Seguros, S.A., en lo sucesivo la compañía y quien se designa con el nombre del "Asegurado" convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Esta Póliza cubre sólo vehículos residentes mexicanos y registrados en México.
Esta Póliza garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos de cada uno de los estados de Estados Unidos de Norte América y Canadá.
En caso de viajar a Canadá, deberá solicitar la tarjeta de identificación requerida como prueba de seguro en este país, llamando sin costo desde México al 01-800-467-3031 y desde Estados Unidos al 1-877-730-8622
ACE Seguros, S.A. está autorizado en Estados Unidos de Norte América por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC AA273007).
ACE Seguros, S.A. está autorizado en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).
La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0039-0780-2010 de fecha 17 de Agosto de 2010.
The current Auto Liability Policy will be in force if the related Resident ABA Auto Insurance Policy is in force and duly paid.
ACE Seguros, S.A. hereinafter the company and who is designated by the name of "Insured" agree to enter into this contract of insurance subject to the General Conditions Registered by the Comisión Nacional de Seguros y Fianzas" (National Commission of Insurance and Bonds)
This Policy covers only Mexican residents Autos with Mexican registered plates.
In case of traveling to Canada you must request an Identification Card, as proof of insurance in this country, calling 01-800-467-3031 Toll Free from Mexico and 1-877-730-8623 from U.S.A Toll Free
ACE Seguros, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC AA273007)
ACE Seguros, S.A. is authorized and recognized in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)
The contractual documentation and technical note that comprise this product, are registered with the Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, in accordance with the provisions of Articles 36, 36-A, 36-B and 36-D of the General Law of Institutions and Mutual Insurance Associations, under the registration number CNSF-S0039-0780-2010 dated August 17 2010.

COBERTURA OTORGADA POR ACE SEGUROS / COVERAGE PROVIDED BY ACE SEGUROS
ACE Seguros, S.A. RFC: ACE-901221-SM4
Bosques de las Lomas 47 A 1er piso. Bosques de las Lomas 05120 México, D.F.

RELACION DE EXPEDIENTES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN

No.	NOMBRE	No. DE EXP.	
1	ABRAHAM HERNANDEZ CHAVEZ	1132/2015-D2	TRIBUNAL.
2	ADRIANA PADILLA CORTES	1227/2014-E y su Acumulado 2394/2013-F2.	TRIBUNAL.
3	ALEJANDRA PEREZ MEJIA	2549/2012-E2	TRIBUNAL.
4	ALFONSO GOMEZ ARIAS	227/2014-A	TRIBUNAL.
5	AMADO CORONADO ANDRADE	2540/2012-D	TRIBUNAL.
6	ANA TERESA MARISCAL CASILLAS	1434/2012-G2	ACUMULADOS
7	ANA TERESA MARISCAL CASILLAS	2198/10-B	TRIBUNAL.
8	ARNULFO PADILLA MACIAS	1749/2013-G2	TRIBUNAL.
9	AURORA JOSEFINA MARQUEZ DAVILA	2101/2012-G	ACUMULADOS
10	AURORA JOSEFINA MARQUEZ DAVILA	563/2015-F2	TRIBUNAL.
11	BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ	143/2013/11-EA	JUNTA DIF/TEPA
12	CARLOS JOEL CARRILLO GONZÁLEZ	1137/2015-G2	TRIBUNAL.
13	CECILIA VILLASEÑOR OROZCO	2543/2012-G	TRIBUNAL.
14	CESAR EMMANUEL PAREDES GOMEZ	2547/2012-B	TRIBUNAL.
15	CHRISTIAN ESTEBAN HERNANDEZ GONZÁLEZ	1748/2013-E	TRIBUNAL.
16	DAVID GOMEZ HUERTA	839/2014-F1	TRIBUNAL.
17	EDGAR URIEL GUTIERREZ RUVALCABA	3326/2012-G2	TRIBUNAL.
18	EDGAR GONZÁLEZ FLORES	1134/2015-G2	TRIBUNAL.
19	EDNA ANANI MUNOZ VENEGAS	131/2012-A	TRIBUNAL.
20	ENRIQUE FIGUEROA ACEVES	1797/2012-A2	TRIBUNAL.
21	ENRIQUE INIGUEZ GOMEZ	2492/2012-G	TRIBUNAL.
22	FERNANDO RAMIREZ GONZÁLEZ	2551/2012-D1	ACUMULADO.
23	FERNANDO RAMIREZ GONZÁLEZ	1454/2014-E1	TRIBUNAL.
24	FIDEL VILLALOBOS NAVARRO	157/2013-G	TRIBUNAL.
25	FRANCISCO GARCIA IBARRA	1126/2014-C	TRIBUNAL.
26	GERARDO ANTONIO MELANO LOPEZ	740/2011-G2	TRIBUNAL.
27	GRACIELA GARCIA RAMIREZ	1431/10-G	
28	GREGORIO OROPEZA RUVALCABA EXP.	2853/10-D2 Y ACUMULADO 3667/10-F	ACUMULADOS
29	GRISELDA VÁZQUEZ LOPEZ	2142/2013-B	TRIBUNAL.
30	GUILLERMO SALCEDO LOPEZ	2218/2013-F2	TRIBUNAL.
31	HECTOR ESTRADA MEDINA	1437/2014-C1 y su acumulado 1938/2012/F-2.	TRIBUNAL.
32	HECTOR FABIAN HERNÁNDEZ OROZCO	863/2014-D	TRIBUNAL.
33	HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ PUGA	2554/2012-E	TRIBUNAL.
34	HERIBERTO IBARRA NAVARRO	2100/2012-B	TRIBUNAL.
35	HERIBERTO VELAZQUEZ MENDOZA	2552/2012-C	TRIBUNAL.
36	IRMA GOMEZ DE LA MORA	1673/2013-D	TRIBUNAL.
37	ISMAEL MARTINEZ RAMIREZ	3402/2012-D1	TRIBUNAL.

Apolonio Barbo Orozco

000225

38	J. JESUS ACEVES TORRES	314/2012-A	ACUMULADOS
39	J. JESUS TORRES CERVANTES	79/11-F2	TRIBUNAL
40	JORGE BECERRA GOMEZ	312/2014-E	TRIBUNAL.
41	JORGE BECERRA GOMEZ	1340/2011-E2.	TRIBUNAL.
42	JORGE MARTINEZ RODRÍGUEZ	2095/10-D2	TRIBUNAL
43	JORGE ROMAN CORONADO GALLARDO	3676/10-F	TRUBUNAL
44	JORGE ROMAN CORONADO GALLARDO	22/10-C1	TRIBUNAL
45	JOSÉ DANIEL SEPULVEDA FRANCO	1177/2014-B	TRIBUNAL.
46	JOSÉ DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ	827/2013-D.	TRIBUNAL.
47	JOSÉ DE JESUS RODRÍGUEZ CUEVAS	812/2014-B	TRIBUNAL.
48	JOSÉ GUILLERMO STEPHENS ANTUÑANO	2544/2012-F2	TRIBUNAL.
49	JOSE LUIS GOMEZ MARTIN	1131/2015-E1	TRIBUNAL.
50	JOSÉ LUIS GUTIERREZ ALCANTAR	3363/2012-C	TRIBUNAL.
51	JOSÉ LUIS GUTIERREZ ALCANTAR	1219/2014-B	TRIBUNAL.
52	JOSÉ REFUGIO SERRANO VELAZQUEZ	813/2014-A1	TRIBUNAL.
53	JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GALLARDO	1988/2010-A	TRIBUNAL.
54	JULIA VERÓNICA MARTINEZ GOMEZ	451/2013-F2	TRIBUNAL.
55	JULIO FRANCISCO GUTIERREZ GOMEZ	2548/2012-G	TRIBUNAL.
56	KEIRA MARÍA ANGULO CONTRERAS	779/2014/11-C	DIF TEPA. JUNTA
57	LAURA PATRICIA GONZÁLEZ DIAZ	2545/2012-C	TRIBUNAL.
58	LAURA RAMIREZ RODRÍGUEZ LAURA	1028/2014-B	TRIBUNAL.
59	LETICIA MARTINEZ PALOMO	338/2012-A	TRIBUNAL DECLARATORIA DE BENEFICIARIO DE VICTOR MANUEL MURO AVALOS.
60	LUIS ENRIQUE RAMIREZ VILLEGAS	1933/2014-G	TRIBUNAL.
61	LUZ ELENA HERNÁNDEZ SANCHEZ	2541/2012-B	TRIBUNAL.
62	LUZ MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ	1135/2015-A	TRIBUNAL.
63	MA. DE LOURDES ORTIZ JARAMILLO	732/2014/11-I	JUNTA/DIF.
64	MAGDALENA MACIAS MUÑOZ	172/2015-D	TRIBUNAL
65	MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ	1038/2015-E	TRIBUNAL.
66	MARÍA CLOTILDE GUTIERREZ NAVARRO	369/2013-C1	TRIBUNAL.
67	MARIA DEL CARMEN OROZCO LIMON	23/2010-D	TRIBUNAL.
68	MARÍA DEL REFUGIO ROSALES CARDENAS	654/2014/11-D	JUNTA DIF TEPA
69	MARÍA DEL ROSARIO LOPEZ CASILLAS	2542/2012-E	TRIBUNAL.
70	MARIA FELICIANA ALCARAZ VALDIVIA	861/11-C	TRIBUNAL
71	MARÍA GUADALUPE BECERRA RUIZ	551/2013/11-E	JUNTA/DIF
72	MARIA GUADALUPE BECERRA RUIZ	993/2013/11-D	JUNTA/DIF
73	MARÍA ISABEL GOMEZ GUTIERREZ	1402/2011-E	TRIBUNAL.
74	MARÍA VANESSA GARCIA VÁZQUEZ	3292/2012-B	TRIBUNAL.
75	MARISOL RAMIREZ JIMENEZ	220/2013/11-F	JUNTA.DIF DE TEPA.
76	MIGUEL RODRÍGUEZ VALENZUELA	2550/2012-F2	TRIBUNAL.
77	MIGUEL VERA TRINIDAD	2553/2012-A	TRIBUNAL.
78	MODESTO BARRETO CHAVEZ	2771/2012-E2	TRIBUNAL.
79	NAPOLEON ADAN ROMERO RODRÍGUEZ	2042/2010-F	TRIBUNAL.
80	NALLELY ALEJANDRA CRUZ SALCEDO	607/2015-E	TRIBUNAL

José Becerra Colman de Sa Exp.

Mariana Arezboth Torres 940/2014-D

81	OSCAR ROCHA MACIAS	1713/10-C	TRIBUNAL.
82	OSWALDO ALEJANDRO PLASCENCIA LOPEZ	3328/2012-E2	TRIBUNAL
83	PATRICIA ESQUIVIAS ALVAREZ	25/10-C2	TRIBUNAL.
84	PATRICIA ESQUIVIAS ALVAREZ	546/11-B	TRIBUNAL.
85	RICARDO ESTRADA VELAZQUEZ	3025/10-G2	TRIBUNAL.
86	RIGOBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	1133/2015-B	TRIBUNAL
87	ROSA LILIA LUNA PINEDA	549/2013/11-1	JUNTA. DIF TEPA.
88	ROSA LILIA LUNA PINEDA	992/2013/11-C	JUNTA. DIF TEPA.
89	RUBEN RAMOS MAGDALENO	1869/2012/5-1	JUNTA
90	RUBEN RAMOS MAGDALENO	2695/2009-5-I	JUNTA
91	SALVADOR MARTIN ALCALA	1039/2015-G	TRIBUNAL.
92	SANDY BELL MARTIN ALVAREZ	2862/2012-B1	TRIBUNAL.
93	SUSANA HERNÁNDEZ PADILLA	1675/2013-E2	ACUMULADOS
94	SUSANA HERNANDEZ PADILLA	3404/10-C	TRIBUNAL
95	TANIA MARÍA CORDOVA BARBA	304/2015-G	TRIBUNAL
96	VERÓNICA ADRIANA BECERRA VÁZQUEZ	2230/2013-D2	TRIBUNAL.
97	WILLEBALDO ALEJANDRO PONCE GARCIA	3143/10-F2 y su acumulado 970/2011- E2	TRIBUNAL.

000227

MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA DEMANDA LABORAL.

No.	NOMBRE	No. Exp.	OBSERVACION
1	AGUIRRE NUÑO JAVIER	V-401/2013	POLICIA/CON SOBRE
2	BERINSTAIN MORALES GUSTAVO	IV-708/2013	POLICIA/CON SOBRE
3	DAVALOS LOPEZ ROY PAUL	IV-359/2011	POLICIA/SIN SOBRE
4	DE ALBA TORRES RAMON	V-1081/2014	POLICIA/CON SOBRE
5	ESTRADA VELAZQUEZ LUIS RAYMUNDO	III-91/2013	POLICIA/CON SOBRE
6	FRANCO TISCAREÑO JOAQUIN DAVID	III-713/2013	POLICIA/CON SOBRE
7	HERNÁNDEZ ARTEAGA NAZARIO DE JESUS	III-556/2013	POLICIA/CON SOBRE
8	HERNÁNDEZ ESCOTO RAUL	III-880/2014	POLICIA/CON SOBRE
9	LOPEZ FLORES JOSE	III-714/2013	POLICIA/CON SOBRE
10	MARTINEZ QUEVEDO ELFEGO MANUEL	VI-553/2013	POLICIA/CON SOBRE
11	MONTEJO CORDOVA ERNESTO	VI-91/2013	POLICIA/CON SOBRE
13	OROZCO GONZÁLEZ JUAN PABLO	III-90/2013	POLICIA/CON SOBRE
14	SANDOVAL ESPERICUETA HERMINIO	VI-709/2013	POLICIA/CON SOBRE
15	SUAREZ CEDILLO EDUARDO ABRAHAM	III-1083/2014	POLICIA/CON SOBRE
1	OSCAR VALADEZ RAMIREZ	1450/2015	JUZGADO SEPTIMO